

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6330 *HORMIGONES RIEZA DEL ARLANZA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RONOHERTRANS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme el artículo 8 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio se hace público que las Juntas Generales de socios, extraordinarias y universales, de las sociedades "Hormigones Rieza del Arlanza, S.L.", y "Ronohetrans S.L.", aprobaron por unanimidad, de todos los socios, el pasado 15 de julio de 2024, la fusión por absorción de "Ronohetrans, S.L.", (absorbida), con disolución sin liquidación, por parte de "Hormigones Rieza del Arlanza S.L.". (absorbente), con base al Proyecto conjunto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

Por el art. 10 del citado Real Decreto se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Burgos, 24 de octubre de 2024.- Administrador solidario común, David García Lara.

ID: A240053165-1